

PROGRAMA DE GESTION

Miguel Antonio Sánchez

MUNICIPIO ALBERTO ARVELO TORREALBA

Sabaneta, estado Barinas

Programa de Gestión Municipal

Misión.

Generar las condiciones necesarias para impulsar la reformas jurídicas en el municipio A.A.T con miras a estimular el desarrollo y la pertinente prestación de los servicios públicos y sociales, procurando contribuir con el desarrollo económico, social, cultural, deportivo, ambiental, rural, político y del territorio, así como, vigilar la sana y efectiva administración de los recursos, promoviendo la participación de la comunidad en la gestión pública municipal, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Visión.

Convivir en un municipio donde los derechos de la gente sean lo primordial en la gestión pública; que enaltece la vida por medio de la confianza, unido, saludable y en paz, que revive la tolerancia, la convivencia pacífica, ejemplo de desarrollo nacional, que aprovecha sus recursos naturales de manera sostenible, impulsando el nuevo estado comunal con carácter ético y humanista con valores esenciales de libertad democracia, solidaridad, responsabilidad, igualdad y justicia social, garantizando los derechos humanos, donde se privilegie el equilibrio entre lo rural y lo urbano, en fin, para que A.A.T sea un MUNICIPIO competitivo y seguro.

1. Apoyo legislativo para impulsar el plan de Revisión y Reestructuración del marco institucional y funcional de la alcaldía del municipio.

En el marco de la transformación institucional necesaria en nuestro municipio A.A.T, una de las primeras acciones que ejecutara el equipo de gobierno será la aplicación exhaustiva de una revisión al conjunto de Ordenanzas, Decretos y Reglamentos donde

se asienta el Poder Municipal, esto con el fin de someterlas a un examen con la participación de los Consejos Comunales, Colectivos Organizados, Comerciantes, Empresarios, Iglesia Católica, Iglesia Cristiana, Profesores, Maestros, Deportistas, Cultores, Productores del Campo, entre otros. El examen arrojará las fortalezas y debilidades de cada uno de los instrumentos jurídicos sometidos a consideración y nos permitirá actualizar a la luz de la realidad política, económica, ideológica, social, productiva y comunitaria, y adicionalmente nuestro equipo de gestión enfocara sus acciones en la elaboración de las ordenanzas que sean necesarias para fortalecer y consolidar la estructura institucional ajustada a la realidad de nuestro municipio.

2. Apoyo legislativo para impulsar el plan de desarrollo social y comunitario.

Como herramienta fundamental en la gestión municipal, daré pleno ejercicio a la promoción y fortalecimiento de la participación comunitaria, a la organización de los ciudadanos y a la incorporación plena de la comunidad como agentes principales en las tomas de decisiones, en la definición de políticas, en la planificación, en la ejecución y supervisión de programas y proyectos dirigidos al desarrollo social y comunitario del municipio, todo ello en concordancia con el ejercicio de las leyes del poder popular: Ley Orgánica del Poder Público Municipal, Ley Orgánica de Los Consejos Comunales, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica del Sistema de Economía Comunal, Ley Orgánica de la Contraloría Social, entre otras.

Radicalmente es obligatorio, promover y ejecutar el contenido de la Ley Orgánica de LOS CONSEJOS COMUNALES: que tiene como objeto regular la constitución, conformación, organización y funcionamiento de los consejos comunales como una

instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario.

3. Apoyo legislativo para impulsar el Plan socialista para el sector turístico.

En atención a los grandes y variados escenarios y destinos turísticos que emplaza nuestro territorio, desde la Cámara municipal promoveré un diagnóstico general que consolide la información turística de nuestro municipio. El objetivo es contribuir con el Ciudadano Alcalde la **CONSTRUCCION DEL MAPA SOCIALISTA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD TURISTICA MUNICIPAL**, como una actividad estratégica en la concreción del nuevo modelo socio-productivo del Estado, haciendo uso de la corresponsabilidad de todos los actores que conforman el Sistema Turístico Nacional, entre actores vinculados en la gestión del turismo, tanto a nivel público como a nivel privado. Dicho diagnóstico brindará la información necesaria, a los fines de definir las estrategias jurídicas que orientaran las decisiones del gobierno municipal en materia de mercadeo de paquetes turísticos en nuestro municipio. Cumpliremos los siguientes objetivos nacionales, regionales y su consolidación en el municipio:

1. Nuestro Gobierno dará pleno derecho a la implementación de herramientas para la aplicación de la política nacional de calidad turística en nuestra región, basada en la participación de los actores y la comunidad.

2. Fomentara la generación de sistemas de financiamiento para adecuación y conformación de proyectos con estándares de calidad para los prestadores de servicios turísticos, apoyado en la Ley de Crédito para el Sector Turismo.
3. Fortalecimiento del sistema de calidad turística estatal, con criterios de participación y corresponsabilidad activa por parte de los entes centrales y municipales.
4. Implementación de mecanismos de articulación interinstitucional y procesos de seguimiento constantes para evaluar el cumplimiento de los acuerdos establecidos entre organismos e instituciones en materia de calidad.
5. Diseñar y ejecutar programas de sensibilización, capacitación y asistencia técnica permanente hacia los prestadores de servicios turísticos, comunidad y organismos vinculados al turismo.
6. Implementación de mecanismos de evaluación, seguimiento y fortalecimiento del sistema de calidad turística municipal de forma permanente, apoyados en la participación de los integrantes del Sistema Turístico Nacional.
7. Articulación con instituciones públicas y privadas del Estado y los medios comunitarios turísticos, la difusión de valores que permitan el desarrollo de actitudes hacia el fortalecimiento de la cultura turística.
8. Fomentar el diseño de programas para la incorporación de las comunidades a la prestación de servicios turísticos, logrando así el desarrollo socio productivo a través de la generación de empleo, incorporando el ECOTURISMO en el eje llanero.

9. Acompañar al Ministerio de Turismo en la implementación de proyectos de Turismo Popular e incentivar a los prestadores de servicios, a incorporar en sus objetivos este programa para su masificación en nuestro municipio.
10. Impulsar proyectos turísticos dirigidos al disfrute de la actividad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, al adulto y adulta mayor y a las personas con discapacidad o necesidades especiales.
11. Crear las Mesas Técnicas Municipal de Turismo, y
12. Creación del Instituto Municipal de Turismo y Recreación

La Cámara Municipal, en atención al programa nacional de desarrollo del **TURISMO POPULAR**, promoverá la integración y la cohesión social, con el propósito de socializar la actividad turística ordenada, apartando progresivamente la explotación de los escenarios turísticos para beneficios directos de los prestadores. El Turismo Popular se convertirá en “generador de bienestar económico, atenderá e integrará a todos los segmentos de la población. El desarrollo de este sector estará en plena sintonía con la protección ambiental y el respeto por la identidad de las comunidades locales, promoviendo el desarrollo sin agotar los recursos y aumentando la posibilidad de cooperación e intercambio de saberes entre los ciudadanos, en definitiva construiremos junto con la administración municipal el **PATRIMONIO TURISTICO POPULAR**. Adicionalmente. Adicionalmente, promoveré una Ordenanza para la implementación del **TURISMO RURAL O EL ECOTURISMO** para aprovechar las capacidades de los trabajadores rurales, de sus cultivos, de los artesanos, de los folkloristas, de las tradiciones y de sus comidas típicas. Nuestro municipio Alberto A. Torrealba pudiera

convertirse rápidamente en una experiencia para el desarrollo del Turismo Rural en Venezuela, a través del desarrollo endógeno local. Puesto que cuenta con: una zona de montañas al norte, una represa con escenarios turísticos de importancia, una cuenca hidrográfica con suficiente caudal para implementar programas recreativos y de aventura turística, un sistema de riego, suficientes cultivos, caños, esteros y sabanas, prestadores de servicios turísticos, empresas como el CAAEZ y el Centro Técnico Productivo Socialista Florentino, que son verdaderas joyas y escenarios turísticos. Por estas razones propongo:

- La elaboración de la Ordenanza para impulsar el Plan socialista para el sector turístico.

4. Apoyo legislativo para impulsar el Programa para la atención integral del niño, niña y adolescente.

En coordinación con el ente rector, la Cámara Municipal dará pleno apoyo al Ciudadano Alcalde para la aprobación del Programa para la atención integral del niño, niña y adolescente. Este sector de la sociedad es el más vulnerable, pero es para la Patria la **Generación de Relevo**. Tomando en consideración estos dos elementos desde la Cámara Municipal convocaremos un ciclo de talleres, charlas y conferencias con la participación de expertos, académicos, juristas, deportistas, sociólogos, psicólogos y los organismos del Estado, el fin es construir un programa municipal para satisfacer las demandas de este sector.

No obstante, mi Gobierno en el corto plazo atenderá cuatro componentes de vital importancia: 1) atención sanitaria, 2) monitoreo educativo, 3) generación de empleos productivos sostenibles, y 4) formación y capacitación para el trabajo.

En materia educativa para las edades iniciales tendremos absoluto cuidado con este componente, pues implica para nosotros y para el futuro de nuestra gente, el primer contacto de los niños y niñas con la formación inicial, el programa que se ejecute tiene que contener marcada valoración al espíritu nacionalista, de ello dependerá la motivación y la defensa integral de la república y coadyuvará al desarrollo económico, social, político, ideológico y cultural; por lo tanto, como prioridad por ser un área estratégica y facultad del municipio, tenemos **“La Atención al Niño en Edad Preescolar”**.

Para brindarle recreación y espacios públicos acondicionados para la diversión, el esparcimiento y el ejercicio sano, la Cámara Municipal articulara acciones con el programa de rescate y habilitación de espacios públicos, a los fines de hacer uso de los equipos y de la maquinaria instalada en los espacios rescatados y que se pondrán a la disposición de los niños, niñas y adolescentes.

Por Miguel Antonio Sánchez



Miguel Antonio Sánchez D.